



RESOLUCION N° 264 - 87

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 MAYO 1987

Expte. N° 17.021/87

VISTO:

Este expediente por el cual la Dirección de Arte y Cultura solicita el cambio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos del Prof. José Luis Valenzuela, como Jefe / del Departamento Teatral y Director del Taller de Teatro de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido está fundamentado en la intensa y variada actividad que viene cumpliendo el Prof. Valenzuela y que dado las obligaciones del cargo, la particularidad del trabajo y las actividades proyectadas le exigen desempeñarse con dedicación exclusiva;

Que la Secretaría de Bienestar Universitario de la que depende la Dirección de Arte y Cultura ha dado su conformidad al referido requerimiento;

Que no se dispone de la partida individual vacante específica para afectar el mencionado cambio de dedicación, pero si existe un / cargo de mayor categoría y en donde puede afectarse el pedido formulado, según lo informado por Dirección General de Personal,

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Transformar en exclusiva la dedicación semiexclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos que desempeña el Prof. José Luis VALENZUELA, como Jefe del Departamento Teatral y Director del Taller de Teatro de la Dirección de Arte y Cultura dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 1° de Junio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la partida individual vacante de profesor asociado con dedicación exclusiva del presupuesto de la planta del personal docente de jurisdicción del Rectorado.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

LIC. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA